



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 11 de mayo de 2011

EXP-EXA N° 8.042/2011

RESCD-EXA: N° 273/2011

VISTO: la RESD-EXA N° 067/2011 emitida por Decanato, ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se autorizó que la cátedra de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio inicie sus actividades académicas a partir del 01 de abril del corriente año, prorrogándose el 2° llamado del turno de examen febrero-marzo de la asignatura mencionada, para el 1° de abril de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27 de Abril del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

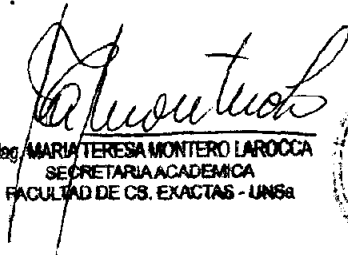
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 067/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se autorizó que la cátedra de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio inicie sus actividades académicas a partir del 01 de abril del corriente año, prorrogándose el 2° llamado del turno de examen febrero-marzo de la asignatura mencionada, para el 1° de abril de 2011.

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archívese.-.

NMA
lv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa